



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DE
CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintiséis minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Mirthea del Rosario Arjona Martín, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Leticia Gabriela Euán y Warnel May Escobar.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de enero del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

1.- Presentación del Plan de Trabajo de esta Comisión Permanente, y

2.- Continuación del análisis de: **a)** Iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Celestún, Yucatán; **b)** Iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Celestún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; **c)** Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019; **d)** Oficio del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal de Agua Potable, y **e)** Oficio del H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán, mediante el cual solicita la desaparición de su Sistema Municipal de Agua Potable.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al acta de la sesión anterior con fecha 30 de enero de 2019 y concluida la lectura preguntó si la misma estaba suficientemente, aprobándose por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye a la secretaría general para que se sirva distribuir el plan de trabajo que ha de llevar esta comisión permanente.

No habiendo observaciones al respecto, el Diputado Presidente pasó el siguiente asunto en cartera, por lo que informó que las fichas informativas que fueron solicitadas a la Secretaría General fueron enviadas a los correos electrónicos institucionales de los diputados, continuando de esta forma con el análisis respectivo.

Con respecto al primer inciso, el Diputado Presidente explicó que el municipio de Celestún solicita la aprobación de su Ley de Hacienda, con la cual no contaba, pero para eso es necesario realizar reformas a su Ley de Ingresos, que es lo que concierne al inciso "b". En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz destacó el hecho de que dicho municipio otorgue descuentos a sus habitantes con respecto al pago de impuesto predial y resaltó también la modificación al monto de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

participaciones, la cual considera menor tomando en cuenta los programas eliminados a nivel federal. En ambos casos, el Diputado Presidente sometió a votación la solicitud para que se elabore el proyecto de dictamen respectivo, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "c" del segundo punto de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que el municipio de Conkal solicita modificaciones al artículo 12 de su Ley de Ingresos, referente al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, toda vez que el Congreso aprobó para el mismo cero pesos, como lo había solicitado en un principio, pero ahora considera un monto de 25 millones de pesos, dándole la posibilidad de obtener recursos para el pago de laudos. Asimismo, explicó que también propone una modificación en el cobro de algunos derechos.

Al respecto, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz destacó la importancia de la iniciativa en cuestión, ya que el municipio de Conkal busca elementos para hacer solventar el pago de laudos. Sobre el mismo punto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió con el diputado que le antecedió y consideró que desde el Congreso del Estado se deben buscar alternativas para ayudar a los demás municipios que atraviesan por el mismo problema.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso excluir en la elaboración del dictamen el artículo 31, referente al rubro de fraccionamientos, toda vez que el municipio plantea en el cobro un aumento de hasta mil por ciento, por lo que solicitó una explicación al respecto a la presidencia municipal. A dicha propuesta se unieron las diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

María de los Milagros Romero Bastarrachea, así como el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca. Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a votación instruir a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, excluyendo la modificación al artículo 31, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Con respecto a los incisos "d" y "e" , explicó que los ayuntamientos de Chemax y Kantunil, solicitan la desaparición de sus respectivos Sistemas Municipales de Agua Potable, toda vez que en realidad, aunque existen, carecen de activos y de personal, además de que no cuentan con un local en específico. En ambos casos, sometió a votación la solicitud para que se elabore el proyecto de dictamen respectivo, aprobándose por unanimidad.

En asuntos generales, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar destacó que en plan de trabajo recién presentado resalta la participación de la ciudadanía en los temas del Presupuesto, prosiguiendo de esta forma con el plan de tener un parlamento abierto. En términos similares se refirieron el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.

Asimismo, el Diputado Presidente dio a conocer que instruyó a la Secretaría General para que se publique en la página de internet del Poder Legislativo la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de este año, para que la ciudadanía pueda acceder a ella y no tenga necesidad de hacerlo por medio de una solicitud de transparencia.



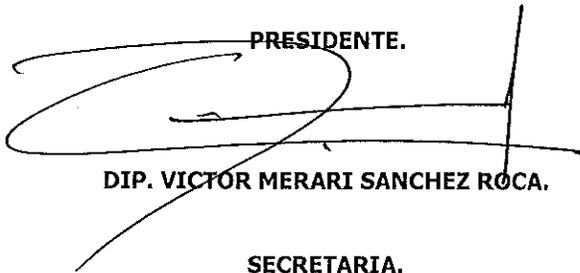
Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXII Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con tres minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



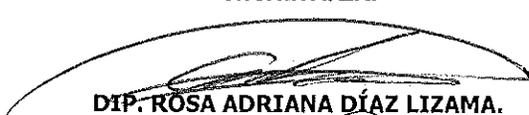
DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



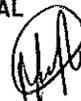
DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL



DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL



DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL



DIP. MARCOS NICOLÁS RODRIGUEZ RUZ.